	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2026CS061848-1
FECHA: 2026-10-14
2026INT00022941

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 13 de octubre de 2026, con radicado 2026CS061639-1 por parte del Secretario de Planeación y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que existe personal en la planta, pero se considera que éste no es suficiente que pueda desarrollar las siguientes actividades, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1. Fortalecer institucionalmente a la Secretaría de Planeación en la revisión de licencias urbanísticas en todas sus modalidades, con base en el Acuerdo 023 de 2021, y demás normas concordantes.

2. Atender al público en los asuntos como orientación general sobre las licencias urbanísticas y sus diferentes modalidades, los tratamientos urbanísticos aplicables, entre otros, relacionados con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 023 de 2021)

3. Entregar procesos relacionados con sus funciones debidamente clasificados y foliados.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020.

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Proyectó: LADY YOHANA BOLAÑOS POLO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR, MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General, Profesional Universitario	Cargo: Secretaria General